DOCTOR:
RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO.
DIRECTOR (E) ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.

ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 60F-2023

Cordial y respetuoso saludo,

En mi calidad de contratista de la Escuela Taller Cartagena de India y actuando de conformidad con lo estipulado en la cláusula 10) "Causales de terminación" del contrato de prestación de servicios profesionales número 60F-2023, solicitó a usted, proceder a dar aplicación al numeral 3) de dicha cláusula, es decir, a la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato.

Lo anterior, en razón a que tengo una oportunidad de vinculación como servidor público y tal situación hace incompatible poder continuar con la ejecución del contrato que actualmente tengo con la ETCAR.

Agradezco la oportunidad y confianza brindada y solicito que los efectos de la terminación anticipada del contrato 60f-2023 se apliquen a partir del día quince (15) de noviembre de 2023, a fin de poder presentar mi informe de actividades a la fecha.

Atentamente,

NELSON NAVARRO RANGEL
C.C. # 73153.729 de Cartagena